



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 14 de febrero de 2013.-

VISTO:

La licencia solicitada por el Secretario de Obras Públicas interino, Ing. Miguel Osvaldo DAHBAR, DNI. N° 14.116.985, y,

CONSIDERANDO:

Que es menester autorizar un funcionario a fin que proceda a rubricar la documentación que emane de la Secretaría de Obras Públicas en tanto dure la licencia solicitada,

Que asimismo, y a fin de viabilizar las tareas del área, resulta necesario y oportuno designarlo como responsable del RAFAM y la CAJA CHICA correspondientes a la Secretaría de Obras Públicas;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Desígnase** al Secretario de Gobierno, **Lic. Julio Oscar Quirós** DNI. N° 12.082.409 como responsable del Área de Obras Públicas quien se encuentra autorizado a suscribir la documentación inherente a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón, durante el período comprendido entre el 18 de febrero de 2013 y el 03 de marzo de 2013.-

ARTICULO 2°: **Desígnase** al **Lic. Julio Oscar Quirós** DNI. N° 12.082.409, por el período comprendido entre el 18 de febrero de 2013 y el 03 de marzo de 2013, como responsable, autorizado a suscribir la documentación inherente al **RAFAM** y a la **CAJA CHICA** correspondientes a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón.-

ARTICULO 3°: Notifíquesele al interesado y tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 325.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN